



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20156000115611

Fecha: 09/07/2015 05:54:23 p.m.

Bogotá D.C.

Señor

**WILLIAN DARIO ÁVILA DÍAZ**

Profesional Especializado 222-04

Concejo de Bogotá

Bogotá, D.C.

**Ref.: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. COMISIÓN EN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.** Viabilidad de obtener una comisión de esta naturaleza dentro de la administración. **Radicación No. 2015-206-010143 del 29 de mayo de 2015.**

Reciba un cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, remitida a esta entidad por la Comisión Nacional del Servicio Civil y trasladada a esta Comisión por el director administrativo del Concejo de Bogotá, D.C., mediante la cual solicita el apoyo con el fin de conseguir una comisión en un cargo de libre nombramiento y remoción en el cual sea posible aplicar los conocimientos adquiridos en los programas de postgrados adelantados, me permito informarle que la facultad nominadora está en cabeza del representante legal de la respectiva entidad quien es el competente para efectuar las designaciones en empleos de libre nombramiento y remoción y por lo tanto, no es procedente la intervención de este Departamento Administrativo en las mismas.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*Claudia Hernández*  
**CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN**  
Directora Jurídica

*RMM/JFCA/*  
600.4.8.